

ACTA DE REUNIÓN N° 1/2024

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	12 de marzo 2024
Fecha de realización	20 de marzo 2024
Hora de inicio	10:15
Hora de término	11:35
Lugar	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
José Eduardo González Gaete	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia
Marisol Ponce Tolosa	Presidenta Corte de Apelaciones de Talca	Poder Judicial
Germán Parra Murgas	Jefe Regional	Policía de Investigaciones
Maureen Espinoza Lobos	Jefe VII zona, Maule	Carabineros de Chile
José Luis Craig	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Julio Contardo Escobar	Fiscal Regional	Ministerio Público
Pedro Albornoz Sateler	Presidente	Colegio de Abogados de Talca

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Ana María Rodríguez	Directora Regional	Titular	SENDA
María Fernanda Fuentes	Trabajadora Social	Profesional	SENDA
Alejandro Cataldo Arancibia	Director Regional(s)	Subrogante	Servicio Médico Legal
Juan Pablo Vasquez Cerda	Jefe Operativo Regional	Designado	Gendarmería de Chile
Oscar Alvarado	Prefecto Talca	Designado	PDI



Fernando Montero	Subcomisario	Designado	PDI
María Esperanza Cruz	Jefa Sección Regional DD.HH.	Designado	Carabineros del Maule
Carlos Soto Rivera	Abogado C.A.V.I. Talca	Profesional	CAJ
Cesar Valdes	Secretario Ejecutivo	Profesional	Seremia de Justicia y DD.HH.

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Se aprueba acta correspondiente al mes de diciembre del año 2023.
II.	Difusión programa de tribunales de tratamiento de drogas.	Expone María Fernanda Fuentes, Integrante de la dupla psicosocial del Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas.
III.	Varios	

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			
2			

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Gendarmería/SERNAMEG	Trabajar en un protocolo para entrega de información relativa a cumplimientos de condena de autores de Femicidios.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Indicar que regularmente asisten a la Comisión los titulares de las instituciones que la integran, manteniendo buena coordinación y disposición. • Seremi de Justicia y DD. HH, saluda a todos los asistentes, agradece la asistencia de todos y todas, da la bienvenida a la nueva presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, ministra Marisol Ponce Toloza, deseándole un excelente año judicial. Se da inicio al primer punto de la tabla, cede la palabra a la directora regional de SENDA. • DR de SENDA agradece instancia y resalta las características de los Tribunales de tratamiento de drogas (TTD). • Presidenta de la Corte de Apelaciones junto con saludar a los presente señala su experiencia anterior como juez TTD, destaca la importancia del programa y del seguimiento que deben realizar los jueces, indica que el compromiso de todos los actores es fundamental para el éxito del mismo. • Defensor Regional señala que si bien los casos no son muchos el sistema funciona, sería bueno indica de evidenciar los casos de egresos exitosos. Nos comenta que hace un tiempo el escribió un paper acerca de los TTD, cuyo resultado le arrojó que solo el 30% de las personas que pasa por el programa vuelve a delinquir. Se comprometió a compartirlo con la comisión. • Fiscal Regional comenta que el programa es el mejor ejemplo de una buena idea y una mala política pública, ya que el programa no tiene sustento legal y depende de la voluntad de las instituciones incumbentes. Manifiesta que se harán los esfuerzos regionales para aumentar los ingresos TTD. Ya que de 20 casos que se pudiesen atender solo hoy existen 5 casos. • SENDA se compromete a realizar capacitación de entrevista motivacional a Fiscalía y Defensoría. OBJETIVO TTD: Sanitario: Recuperación de una problemática de salud mental. Seguridad Pública: Disminución de reincidencia en delito. La premisa central de TTD es que la combinación de una supervisión judicial frecuente con un programa de tratamiento, permitirán reducir el consumo de sustancias, a la vez que, incidirán en la

disminución del riesgo de reincidencia en delito

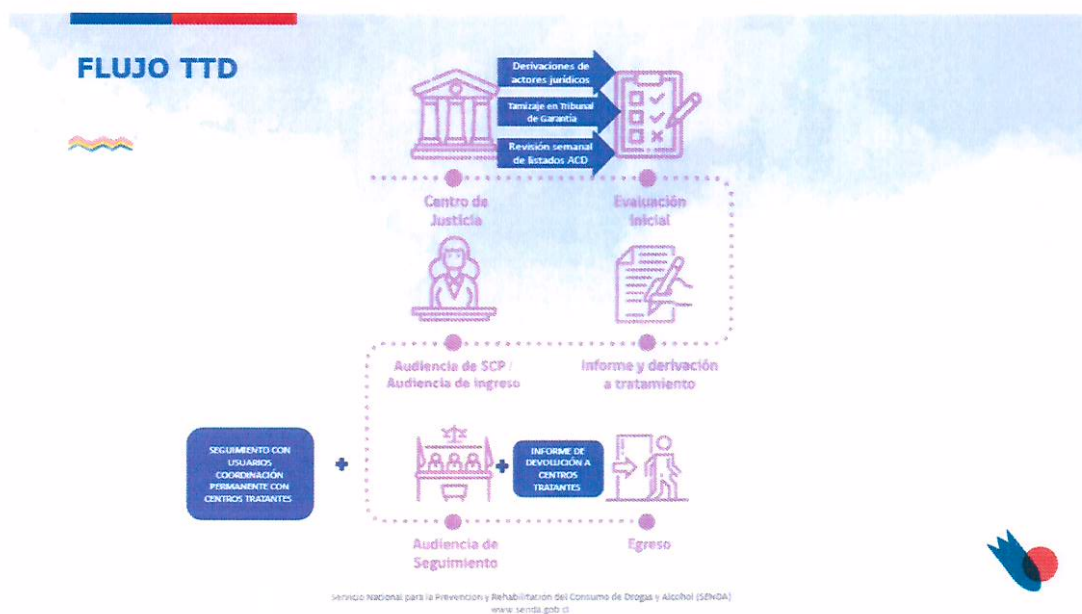
CONTEXTO LEGAL

Salida Alternativa (Art. 237 CPP).

SCP: Suspensión Condicional del Procedimiento

Pena probable de hasta 3 años y ausencia de condenas previas.

- Sin SCP vigente por otra causa
- Consumo problemático de drogas y/o alcohol
- Duración en el programa de 1 año.
- Participación Voluntaria.
- Si el programa finaliza exitosamente, la causa se sobresee de manera definitiva.
- La SCP puede revocarse si el participante es formalizado por un nuevo delito, o si incumple injustificadamente las condiciones impuestas.



CENTROS DE TRATAMIENTO, ACTOR CLAVE

Son el punto central del programa TTD, como equipo especializado, quienes desarrollan la intervención profesional y necesaria para poder alcanzar los objetivos del programa.

Los equipos de tratamiento informan de manera mensual respecto a los avances o retrocesos de cada usuario, en los siguientes aspectos:

- Asistencia (días asistidos v/s citados)
- Motivación (etapa)
- Logros (participación, objetivos, etc.)

- Screening (tiempo abstinencia, última recaída)
 - Rescates (si se han hecho)
 - Información relevante del caso en particular.
 - Sugerencias importantes de relevar en la audiencia de seguimiento.
 - Seguimiento directo con usuarios y/o figuras significativas.
- En base a ésta información se desarrollan las audiencias de seguimiento
- Se pone termino a la reunión.

8. Firma responsable

José Eduardo González Gaete
Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos
Región del Maule



MINISTERIO DE JUSTICIA Y D.D.H.H.
SECRETARIO
REGIONAL
MINISTERIAL
DE JUSTICIA Y D.D.H.H.
REGIÓN DEL MAULE
CHILE